



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120170140100

En atención a la solicitud visible a folio 129 del plenario, mediante la cual el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad, requiere remisión de copia del presente proceso, por ser procedente se aprueba dicho pedimento. Oficiese.

Como quiera que se observa que mediante correo electrónico fechado 10 de marzo de 2022, se hizo envío de expediente requerido por parte de secretaria, no se hace necesaria impartir la orden de oficiar.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 108 de fecha 9 de septiembre de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA